

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13345 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 538/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Javier Lavado Raibal, con NIF 39340111Z y María Concepción Hernández Sánchez, con NIF 07879888L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190015983-1